



RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.972/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales;

QUE la alumna KLIMISCH informa que se encuentra cursando ambas asignaturas en el 2º cuatrimestre y justifica su solicitud en un error en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera;

QUE de fs. 17 a 19 se cuenta con la situación académica de la alumna KLIMISCH;

QUE por Nota N° 273/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGRAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 696/15 la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación solicitó a la Secretaría Académica información sobre la superposición de asignaturas en el Plan de Estudios vigente de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE por Nota N° 781/15 la Secretaría Académica informó que en el año 2010, durante el primer proceso de Autoevaluación y Acreditación, se realizó el reclamo a la Secretaría General Académica sobre el error en el Segundo Cuatrimestre del 4º Año de la Carrera;

QUE en ese momento se consideró que, dado el proceso de evaluación que se estaba transitando y que no se contaba con la resolución de aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Nación, era prudente esperar para la corrección de la curricula;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables fue aprobado por Resolución N° 1136/15 ingresando a la Unidad Académica Río Gallegos el 3 de Julio de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH (D.N.I. N° 28.589.379) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG